



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número **01049** de **07 FEB. 1992**

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A.".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las conferidas por
el decreto 1927 de 1991, y

ES EN COMPLETACION
Tomado de la Resolución que
se emitió en el mes de la
Secretaría de Transportes y Tránsito
de Bogotá, D.C.

C O N S I D E R A N D O :

[Signature]
Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.

[Handwritten marks]



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número 01049 de 07 FEB. 1992

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A."

.....//\\.....

Que el artículo 103º del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

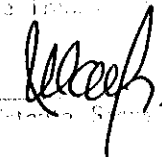
Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A., una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

ES FIEL FOTOCOPIA
Tornada del expediente que
reporta el expediente
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito

R E S U E L V E :


Asistente Social

ARTICULO 1º. Autorizar a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A., servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	13 683 000 SANTA ROSA (SANTA ROSA-BOLIVAR)
Viceversa No :	2	Destino :	13 744 000 SIMITI (SIMITI-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.			
Saliendo de SANTA ROSA (SANTA ROSA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.	
05:00 10:00 14:00			
Saliendo de SIMITI (SIMITI-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario.	
05:00 10:00 14:00			

CONTINUA EN LA PAGINA 0003

939



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
 Resolución Número **01049** de **07 FEB. 1992**

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A."

Ruta No : 3 Origen : 20 770 000 SAN MARTIN (SAN MARTIN-CESAR)
 Viceversa No : 4 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Vía : SAN ALBERTO
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de SAN MARTIN (SAN MARTIN-CESAR)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:30

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 16:30

Ruta No : 5 Origen : 54 245 000 EL CARMEN (EL CARMEN-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 6 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Vía : OCAÑA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de EL CARMEN (EL CARMEN-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:00 06:00

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 13:00 15:00

Ruta No : 7 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 8 Destino : 68 081 000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
 Vía : MARTA - POZO NUTRIAS - LA FORTUNA DE LIZAMA
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 09:00 14:00 15:30

Saliendo de BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 11:00

Ruta No : 9 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER) ✓
 Viceversa No : 10 Destino : 68 121 003 LA LLANA (CABRERA-SANTANDER) ✓
 Vía : LA PALMA
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 16:30

Saliendo de LA LLANA (CABRERA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00

Ruta No : 11 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 12 Destino : 68 255 003 EL FILO (EL PLAYON-SANTANDER)
 Vía : LA AGUADA
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:30 14:00

Saliendo de EL FILO (EL PLAYON-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00 11:00

Ruta No : 13 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 14 Destino : 68 255 009 LIMITES (EL PLAYON-SANTANDER)
 Vía : EL PLAYON
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 17:30

Saliendo de LIMITES (EL PLAYON-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00

ES FEL...
 Tomada del Decretado...
 reposa en el... de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transportes y Tránsito
 Asistente Secretario General

90 8

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

01049

de

07 FEB. 1992

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A."

Ruta No : 15 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 16 Destino : 68 307 002 LAS BOCAS (GIRON-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:15 09:15 12:15 15:15

Saliendo de LAS BOCAS (GIRON-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:30 08:00 14:00 16:30

Ruta No : 17 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 18 Destino : 68 307 003 MARTA (GIRON-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:30 12:30

Saliendo de MARTA (GIRON-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00 15:00

Ruta No : 19 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 20 Destino : 68 406 002 CENTENARIO (LEBRIJA-SANTANDER)

Vía : LA AZUFRA

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 15:30

Saliendo de CENTENARIO (LEBRIJA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00

Ruta No : 21 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 22 Destino : 68 444 002 PAUJIL (MATANZA-SANTANDER)

Vía : RIONEGRO

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 15:00

Saliendo de PAUJIL (MATANZA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00

Ruta No : 23 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 24 Destino : 68 575 000 PUERTO WILCHES (PUERTO WILCHES-SANTANDER)

Vía : MARTA - RIO SUCIO - GARCIA CADENA

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 09:00

Saliendo de PUERTO WILCHES (PUERTO WILCHES-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 09:00

Ruta No : 25 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 26 Destino : 68 575 003 BOCAS ROSARIO (PUERTO WILCHES-SANTANDER)

Vía : SAN RAFAEL - PAPAYAL - EL DARIEN

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:00

Saliendo de BOCAS ROSARIO (PUERTO WILCHES-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 14:00

(91) (A)

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

01019

de

07 FEB. 1992

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A."

Ruta No : 27 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 28 Destino : 68 615 000 RIONEGRO (RIONEGRO-SANTANDER)
 Vía : LOS COLORADOS
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

06:30 07:30 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 11:50 12:10 12:30 12:50 13:20 13:50 14:20 14:50 15:20 15:50 16:20
16:40 17:00 17:20 17:40 18:00 18:20 19:00 19:40

Saliendo de RIONEGRO (RIONEGRO-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

06:00 06:20 06:40 07:00 07:20 07:40 08:10 08:40 09:10 09:40 10:10 10:40 11:10 11:40 12:10 12:40 13:10 13:40 14:10 14:55
15:40 16:25 16:55 17:25 17:55 18:25

Ruta No : 29 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 30 Destino : 68 615 002 CUESTA RICA (RIONEGRO-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

08:30 10:30 15:30

Saliendo de CUESTA RICA (RIONEGRO-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

06:00 12:00 14:00

Ruta No : 31 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 32 Destino : 68 615 011 LLANO DE PALMAS (RIONEGRO-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

11:30

Saliendo de LLANO DE PALMAS (RIONEGRO-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

06:00

Ruta No : 33 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 34 Destino : 68 615 015 VILLA PAZ (RIONEGRO-SANTANDER)

Vía : MISIJUAY

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

05:30 12:30

Saliendo de VILLA PAZ (RIONEGRO-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

07:00 15:00

Ruta No : 35 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 36 Destino : 68 615 024 LA MUSANDA (RIONEGRO-SANTANDER)

Vía : SAN ALBERTO

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

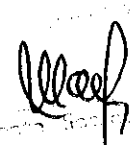
09:00

Saliendo de LA MUSANDA (RIONEGRO-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

08:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0006


 Asistente Administrativo General
 90 6



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

01049

de

07 FEB. 1992

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A."

Ruta No : 37 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 38 Destino : 68 615 031 SAN RAFAEL (RIONEGRO-SANTANDER)
Vía : EL DARIEN
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
09:30 14:00

Saliendo de SAN RAFAEL (RIONEGRO-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00 14:00

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
11:00

Saliendo de SAN RAFAEL (RIONEGRO-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00

Ruta No : 39 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 40 Destino : 68 615 031 SAN RAFAEL (RIONEGRO-SANTANDER)
Vía : SABANA DE TORRES
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
14:00

Saliendo de SAN RAFAEL (RIONEGRO-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
11:00

Ruta No : 41 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 42 Destino : 68 615 037 LA COLINA (RIONEGRO-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
13:00

Saliendo de LA COLINA (RIONEGRO-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00

Ruta No : 43 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 44 Destino : 68 615 040 LLANEROS (RIONEGRO-SANTANDER)
Vía : LA TIGRA
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
02:00

Saliendo de LLANEROS (RIONEGRO-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
08:00

Ruta No : 45 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 46 Destino : 68 655 000 SABANA DE TORRES (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
Vía : LA AZUFRAIDA
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 09:00 12:30 15:30 16:30

Saliendo de SABANA DE TORRES (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:00 09:00 12:00 14:00 16:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0007

Handwritten signature and circled numbers 89 and 5



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
 Resolución Número **01049** de **07 FEB. 1992**

Pag: 7

Continuación de la resolución "por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A."

Ruta No : 47 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 48 Destino : 68 655 000 SABANA DE TORRES (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
 Vía : LA AZUFRADA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 18:00

Saliendo de SABANA DE TORRES (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:30

Ruta No : 49 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 50 Destino : 68 655 004 PROVINCIA (SABANA D. TORRES-SANTANDER)
 Vía : CONTADEROS
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:30 12:30

Saliendo de PROVINCIA (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 14:00

Ruta No : 51 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 52 Destino : 68 655 006 KILOMETRO 80 (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
 Vía : MARTA - SABANA DE TORRES
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:30

Saliendo de KILOMETRO 80 (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:00

Ruta No : 53 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 54 Destino : 68 655 007 MAGARA (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
 Vía : SABANA DE TORRES
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 10:00

Saliendo de MAGARA (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00

Ruta No : 55 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 56 Destino : 68 820 000 TONA (TONA-SANTANDER)
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00 15:00

Saliendo de TONA (TONA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00 09:00

Ruta No : 57 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 58 Destino : 68 820 007 NUEVO AMANECEER (TONA-SANTANDER)
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 11:00

Saliendo de NUEVO AMANECEER (TONA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00

[Handwritten signature and initials]



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número **01049** de **07 FEB. 1992**

Página 8

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A."

Ruta No : 59 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 60 Destino : 68 820 008 EL BRASIL (TONA-SANTANDER)
Vía : VILLA PAZ
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 13:00

Saliendo de EL BRASIL (TONA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00 15:00

Ruta No : 61 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Viceversa No : 62 Destino : 68 895 002 LA PLAZUELA (ZAPATOCA-SANTANDER)
Vía : GALAPAGOS
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
14:30

Saliendo de LA PLAZUELA (ZAPATOCA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00

Ruta No : 63 Origen : 68 081 000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
Viceversa No : 64 Destino : 68 190 000 CIMITARRA (CIMITARRA-SANTANDER)
Vía : LIZAMA - PUTANA - CAMPO CAPOTE
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
08:00

Saliendo de CIMITARRA (CIMITARRA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00

Ruta No : 65 Origen : 68 615 000 RIONEGRO (RIONEGRO-SANTANDER)
Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Vía : LAS BOCAS
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de RIONEGRO (RIONEGRO-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:00

Ruta No : 66 Origen : 68 615 000 RIONEGRO (RIONEGRO-SANTANDER)
Viceversa No : 67 Destino : 68 615 037 LA COLINA (RIONEGRO-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de RIONEGRO (RIONEGRO-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
11:00

Saliendo de LA COLINA (RIONEGRO-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0009

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento
repose en el Archivo
Secretaría de Transportes y Tránsito
da fecha 17/02/1992

Wash

3



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número **01049** de **07 FEB. 1992**

Pag: 9

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A."

Ruta No : 68	Origen : 68 615 031 SAN RAFAEL (RIONEGRO-SANTANDER)
Viceversa No : 69	Destino : 68 655 000 SABANA DE TORRES (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de SAN RAFAEL (RIONEGRO-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00 12:00 14:30	
Saliendo de SABANA DE TORRES (SABANA DE TORRES-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00 08:30 10:30	
Saliendo de SAN RAFAEL (RIONEGRO-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
16:00	
Saliendo de SABANA DE TORRES (SABANA DE TORRES-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
05:30	
Ruta No : 70	Origen : 68 655 000 SABANA DE TORRES (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
Viceversa No : 71	Destino : 68 655 006 KILOMETRO 80 (SABANA DE TORRES-SANTANDER)
Vía : LA GOMEZ	
Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.	
Saliendo de SABANA DE TORRES (SABANA DE TORRES-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
11:00	
Saliendo de KILOMETRO 80 (SABANA DE TORRES-SANTANDER)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
08:00	

CONTINUA EN LA PAGINA 0010 CON ARTICULO 2º

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Resolución Número **01049** de **07 FEB. 1992**

Pag: 10

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A."

.....//\\.....

ARTICULO 2º. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LUSITANIA S.A., para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus y/o Busetas	75	90
Camperos	53	69

ARTICULO 3º. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa "TRANSPORTES LUSITANIA S.A."

ARTICULO 4º. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los **07 FEB. 1992**

~~CARLOS AXEL SÁNCHEZ MATAMORÓS~~
Director General

Gina Riano Barón

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON
Secretaria General

RECIBIDO
Fecha de Recibido
1992
Escriba el
de
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]